

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ANUNCIO PÚBLICO

290.- Expediente: Expropiación Forzosa, por procedimiento de Urgencia de Bienes y Derechos incluidos en el proyecto: CONEXIÓN DE LA CALLE MÉJICO CON LA CARRETERA DEL POLVORÍN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2013, se aprobó la Declaración de Necesidad Urgente de Bienes Afectados por la Expropiación para la realización del proyecto de CONEXIÓN DE LA CALLE MÉJICO CON LA CARRETERA DEL POLVORÍN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

La urgencia de trámite se justifica según informe del Director General de Obras Públicas de fecha 9 de octubre de 2013 que obra en el expediente.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento de lo señalado en los artículos 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su reglamento se acuerda someter a información pública la relación previa de los bienes y derechos afectados por la expropiación, durante un plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose producido el trámite de declaración de necesidad de ocupación. El proyecto de referencia y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, donde podrá ser consultados en horario de atención al público de 9:00 a 12:00 horas.

FINCA/S REGISTRAL/ES REFER. CATASTRAL	TITULARES	NATURALEZA FINCA	SUPERFICIE CATASTRAL TOTAL m ²	SUPERFICIE A EXPROPIAR m ²	OTROS BIENES INDEMNIZABLES
4695	Proyecto y Desarrollo Albero S.L.	RUSTICA	28.348,00	5.700,82	
6474 (4466701WE0046N0001XA)	.Meliasamaro S.L.	URBANA	42.270,00	490,11	
6079	Mizzian Mohamed Amar y D ^a Mimunt Mimon Mohamed	RUSTICA	10.722,00	2.240,17	
5773	Delegación de Economía y Hacienda	RUSTICA	7.067,00	73,75	
5773	Delegación de Economía y Hacienda	RUSTICA	13.368,00	552,28	
5773	Delegación de Economía y Hacienda	RUSTICA	8.759,00	592,21	
7102	Comandancia Gral de Melilla	RUSTICA	2.978,00	262,62	

M² totales a expropiar.....9.911,96

Melilla 12 de febrero de 2014.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.